

Informe Secretarial. Soledad, 15 de julio de 2021

Señora Jueza, a su despacho el presente proceso Ejecutivo promovido por BANCO DE BOGOTA y en contra de ALIDA ROSA CASTELLANOS NIEBLES, radicado bajo el No. 08758-41-89-002-2018-01297-00, informándole que se encuentra pendiente ordenar la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Pasa a su despacho para decidir lo que en derecho corresponda. Sírvese proveer.


MILENA PAOLA PEREZ MEDINA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD

Soledad, 9 de septiembre de 2021.

Teniendo en cuenta que la parte interesada aportó la prueba del emplazamiento en medio de comunicación escrito, por lo cual se encuentra pendiente la Inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y la inscripción en el registro nacional de apertura de procesos de sucesión.

Por lo expuesto anteriormente, el Juzgado Dispone:

1º.- Ordénese el emplazamiento del demandado ALIDA ROSA CASTELLANOS NIEBLES, identificado con cédula de ciudadanía No. 32.619.053, el cual se surtirá con la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, tal como lo señala el artículo 10 del Decreto 806 de 2.020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


WENDY JOHANNA MANOTAS MORENO
Jueza

MBM

<p>JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD</p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <u>89</u> Hoy <u>10/09/21</u></p> <p>MILENA PAOLA PEREZ MEDINA Secretaria</p>
